



## ACTA REUNION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL LICANTÉN

Nº 003/2018.-

En la ciudad de Licantén, a **15** días del mes de enero de 2018, en dependencias de la Biblioteca Pública de esta ciudad, siendo las **10:17** Horas, se desarrolla una reunión **ordinaria** del Honorable Concejo Municipal de Licantén, bajo la dirección de su Presidente Señor OSCAR MARCELO FERNANDEZ VILOS, Alcalde, y asistencia de los concejales que se mencionan:

Señor **ALVARO DONOSO PAVEZ**  
Señor **VICTOR SAAVEDRA BENAVIDES**  
Señor **RODRIGO MENDEZ NÚÑEZ**  
Señor **BRUNO GONZALEZ ACUÑA**  
Señor **CARLOS CANALES HAFEMANN**  
Señor **CLAUDIO REYES FUENZALIDA**

Se deja constancia que participan en la presente reunión ordinaria del Concejo Municipal de Licantén los siguiente Directores y funcionarios municipales:

Señor Israel Aguirre Orellana, Administrador Municipal  
Señora Ulda Gil Ormazábal, Jefa de Rentas Municipales  
Señor Ulises Lobos Rivera, Director Departamento Salud Municipal

Asimismo, se anota que en la presente sesión ordinaria, se abordará el siguiente temario:

- 1.- Acta anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Exposición y/o votación Asignación Especial Transitoria Art. 45, ley 19.378.-
- 4.- Exposición y votación nómina de patentes de alcoholes.
- 5.- Exposición Asesor Jurídico.
- 6.- Cuenta Sr. Presidente.
- 7.- Intervención de los Sres. Concejales.

### 1.- Apertura y acta sesión anterior.-

Señor Presidente, da por iniciada la presente asamblea ordinaria del Concejo Municipal de Licantén, correspondiente a la tercera reunión del mes de Enero de 2018. Seguidamente, coloca en revisión el acta de la sesión ordinaria anterior, instrumento público que es aprobado, en forma unánime, por los asistentes.

### 2.- Revisión de correspondencia.-



En aspectos administrativos se procede a revisar la correspondencia oficial del Concejo Municipal de Licantén, de acuerdo al siguiente detalle:

Recibida.-

ORD.N° 018 de fecha 11 enero de 2018 proveniente del Director del Departamento de Salud Municipal a través del cual envía propuesta de Asignación Especial Transitoria, artículo 45, Ley N° 19.378, a cancelar a los funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Licantén, año 2018.

**3.- Exposición y/o votación Asignación Especial Transitoria ART. 45, ley 19.378.-**

Señor Presidente, manifiesta que es necesario que el Concejo Municipal de Licantén conozca y posteriormente se pronuncie respecto a propuesta de Asignación Especial Transitoria, artículo 45, Ley N° 19.378, a cancelar a los funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Licantén, año 2018. Agrega, que el detalle de dichas asignaciones fue enviado a los concejales, en forma oportuna. Ofrece la palabra al Director del Departamento de Salud Municipal don Ulises Lobos Rivera, quien se refiere a:

Propuesta.-

1. **Dirección:** Se cancelara una Asignación Mensual de un 50% del Sueldo Base + Asignación de Atención Primaria, por concepto de Responsabilidad Directiva. (Asignación Aprobada por Concurso Público).
2. **Médico:** Se cancelará una Asignación Mensual de 900.000.- (Novecientos mil pesos), por ser responsable de la coordinación y cumplimiento de Metas del Programa de Salud Cardiovascular.
3. **Químico Farmacéutico:** Se cancelará una Asignación Mensual de \$ 500.000.- ( Quinientos mil pesos), por ser responsable y Director Técnico de Farmacia Municipal, estructura organizacional que se incorpora al funcionamiento del Departamento de Salud de Licantén.
4. **Nutricionista:** Se cancelará una Asignación Mensual de \$ 350.000.- (trescientos Cincuenta mil pesos), por ser responsable de la Implementación de Modelo de Salud Familiar y Comunitario y Responsable de Programas Alimentarios PNAC y PACAM del Departamento de Salud de Licantén.
5. **Enfermera:** Se cancelará una Asignación Mensual de \$ 100.000.- (Cien mil pesos), por ser responsable de la unidad de Calidad y Seguridad del Paciente, debiendo liderar el proceso con el objetivo de dar cumplimiento a la cuarta garantía GES.



6. **Odontólogo:** Se Cancelará una Asignación Mensual de \$ 86.000.- (Ochenta y seis mil pesos), por ser responsable de la coordinación y funcionamiento del Servicio de Orientación Medico Estadístico (SOME).
7. **Finanzas:** Se Cancelará una Asignación Mensual de \$ 86.000.- (Ochenta y seis mil pesos), por ser responsable de la ejecución, control financiero y pago de remuneraciones del establecimiento de larga estadía ELEAM Licantén.
8. **Encargado Recursos Humanos:** Se Cancelará una Asignación Mensual de \$ 86.000.- (Ochenta y seis mil pesos), por ser responsable de la elaboración de proyectos y mantención de bienes muebles del establecimiento.
9. **Estadístico:** Se Cancelará una Asignación Mensual de \$ 86.000.- (Ochenta y seis mil pesos), por ser responsable de la unidad de adquisiciones del establecimientos y responsable de soporte computacional del Departamento de Salud.
10. **Auxiliar de servicios:** Se Cancelará una Asignación Mensual de \$ 86.000.- (Ochenta y seis mil pesos), por realizar funciones de almacenamiento de documentación y mensajería de director.
11. **Conductor 1:** Se Cancelará una Asignación Mensual de \$ 86.000.- (Ochenta y seis mil pesos), por ser encargado del mantenimiento preventivo de los vehículos pertenecientes al Departamento de Salud. Esto involucra llevar una hoja de vida de cada vehículo y velar por el cumplimiento de las fechas de revisión técnica, cambios de aceite, permisos de circulación, seguros contra accidentes, seguros obligatorios y pólizas conductores o cualquier tema relacionado a mantenimiento de vehículos.
12. **Conductor 2:** Se Cancelará una Asignación Mensual de \$ 86.000.- (Ochenta y seis mil pesos), por ser encargado de mantener el aseo externo de Posta Iloca y Posta La Pesca. Esto involucra la mantención de jardines y áreas verdes de los establecimientos.
13. **Conductor 3:** Se Cancelará una Asignación Mensual de \$ 86.000.- (Ochenta y seis mil pesos), por ser encargado de mantenimiento de infraestructuras de Posta Duao, Posta Iloca y Posta La Pesca, es decir, será responsable de la vigilancia y/o ejecución del mantenimiento de inmuebles, mobiliarios y otros.



14. **Conductor 4:** Se Cancelará una Asignación Mensual de \$ 86.000.- (Ochenta y seis mil pesos), por ser encargado del aseo exterior y el mantenimiento de infraestructura tanto de Posta Lora como Bodega Comunal de Farmacia. Esto involucra la mantención de jardines y áreas verdes de los establecimientos.

Cabe señalar que la jurisprudencia administrativa contenida en los dictámenes N°s 11.682, de 2010; 65.492, de 2011; 42.796, de 2014; y 55.021, de 2016, entre otros, ha señalado que la **asignación** en análisis no puede constituirse en una forma de incrementar las remuneraciones, ni tampoco condicionarse su otorgamiento al mero cumplimiento de una obligación estatutaria, sino que deben otorgarse únicamente en razón de las necesidades del servicio, atendiendo al nivel y la categoría funcionaria, o la especialidad que requiera el mismo, sin vincularla a intereses particulares o a una persona determinada

Expone en detalle propuesta de asignación mensual a los funcionarios o profesionales del Departamento de Salud Municipal de Licantén, a cancelar durante el año 2018: Dirección, Médico, Químico Farmacéutico, Nutricionista, Enfermera, Odontólogo, Finanzas, Encargado de Recursos Humanos, Estadístico, Auxiliar de servicios, Conductor 1, Conductor 2, Conductor 3 y Conductor 4.

Una vez concluida la exposición el Sr. Presidente, ofrece la palabra.

Señor González, manifiesta que este tipo de asignación transitoria ha ido variando a través del tiempo, hace mención a jurisprudencia de contraloría que fue enviada por el Capítulo Regional de la Asociación Chilena de Municipalidades. Dice echar de menos asignaciones a favor de los profesionales kinesiólogo, médico veterinario, matrona.

Director Departamento de Salud, responde que la asignación corresponde a los funcionarios que están a cargo de programas, no se cancela a quienes realizan una labor profesional propia de atención primaria. Respecto a la profesional médico veterinario enfatiza que su contratación no obedece o no realiza funciones propias de atención primaria en salud.

Luego de respondidas las consultas el Sr. Presidente, somete a votación la materia.

Votación.-

Señor Donoso, sí.

Señor Méndez, sí.

Señor Saavedra, sí.

Señor Reyes, sí.

Señor González, sí.



Señor Canales, sí.  
Señor Presidente, sí.

**Acuerdo N° 1 del Concejo Municipal de Licantén, correspondiente a sesión ordinaria de fecha 15 de enero de 2018.-**

Teniendo presente propuesta de asignación especial transitoria, artículo 45 Ley N° 19.378, exposición efectuada, consultas y aclaraciones, resultado de la votación precedente, los asistentes acuerdan, de forma unánime, **otorgar** una asignación especial transitoria a los funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Licantén, año 2018, que se mencionan precedentemente.

**4.- Exposición y votación nómina de patentes de alcoholes.-**

En materia de rentas municipales el Sr. Presidente, informa que se han recibido diversas solicitudes de patentes de alcoholes que es necesario que el concejo municipal de Licantén conozca y posteriormente adopte un acuerdo. Agrega, que las nóminas de dichas patentes fueron oportunamente enviadas a los concejales.

Nóminas:

Anuales: 1 solicitud.-

NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO
FLORENTINA BREVIS BREVIS	AVDA. BESOAIN N°306, LICANTEN	RESIDENCIAL

Temporales: 5 solicitudes.-

NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO
OSCAR MEDINA URZUA	AVDA. BESOAIN N°249, LICANTEN	RESTAURANT NOCTURNO
EVENTOS Y TURISMO PEDRO AMERICO INDA FUENZALIDA E.I.R.L	DUAO S/N, LICANTEN	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
COMERCIAL MARDONES Y CIA. LTDA.	AVDA. BESOAIN N°420, LICANTEN	MINIMERCADO DE ABARROTES CON EXP. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
COMERCIAL MARDONES Y CIA. LTDA.	DUAO S/N, LICANTEN	MINIMERCADO DE ABARROTES CON EXP. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
MANUEL ORELLANA FIGUEROA	AVDA. BESOAIN N°480, LICANTEN	MINIMERCADO DE ABARROTES CON EXP. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

Renovaciones: 13 solicitudes.-

NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO
CESPEDES POBLETE SUSANA DEL CARMEN	A. BESOAIN 248-B	RESIDENCIALES
COMERCIAL VIÑA LA RONCIERE LTDA.	IDAHUE FUNDO LOTE 1	DISTRIBUDORA DE VINOS Y LICORES
CORREA LIZANA GILBERTO SEGUNDO	DUAO 3150	HOTEL DE TURISMO



DIAZ CAÑETE CARLOS ALAMIRO	DUAO 3313-B	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
FUENZALIDA GAJARDO MYRIAM DEL C.	A. BESOAIN 200	RESIDENCIAL
ORELLANA NUÑEZ ANA LUISA	RANCURA 54	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
OSORIO FARIAS JAIME	HUAPI S/N	RESTAURANT DIURNO
RIQUELME MEDINA LIDIA TERESA	DUAO 3313-A	RESTAURANT DIURNO
RIVEROS GAJARDO SILVIA LORETO	QUELMEN LOTE C-1	RESIDENCIAL
RIVEROS GAJARDO SILVIA LORETO	AV. LAUTARO 821	RESIDENCIAL
SOCIEDAD DONDE NIÑO Y CIA. LTDA.	DUAO 3020	HOTEL DE TURISMO
TORO FUENZALIDA INGRID EMILIA	A. BESOAIN 161 ILOCA	DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
GONZALEZ ACUÑA BERNARDA DEL C.	AV. LAUTARO 535-B LICANTEN	RESTAURANT DE TURISMO

Interviene la Jefa del Departamento de Rentas del Municipio doña Ulda Gil Ormazábal, quien entrega detalles específicos de dichas solicitudes de patentes de alcoholes.

Una vez respondidas las consultas el Sr. Presidente somete a votación dicha materia.

Votación.-

Señor Donoso, sí.

Señor Méndez, sí.

Señor Saavedra, sí.

Señor Reyes, sí.

Señor González, sí. (Se abstiene, solo respecto a patente a favor de Bernarda González Acuña, hermana).

Señor Canales, sí.

Señor Presidente, sí. (Deja constancia que en esta oportunidad votó a favor la patente de Bernarda González Acuña con la salvedad de que se realizó consulta a contraloría respecto a sí este tipo de locales Restaurant de Turismo debe contar con informe favorable de SERNATUR y también sí es vinculante o no, una vez se reciba dicho pronunciamiento se contrastará la opinión de asesoría jurídica del municipio y el informe de contraloría.

**Acuerdo N° 2 del Concejo Municipal de Licantén, correspondiente a sesión ordinaria de fecha 15 de enero de 2018.-**

De acuerdo a los antecedentes enviados y expuestos, consultas y aclaraciones, resultado de la votación precedente, los asambleístas **acuerdan**, en votación dividida, otorgar patentes de alcoholes a los contribuyentes enunciados precedentemente (Anuales, temporales y renovaciones).-

**5.- Exposición Asesor Jurídico.-**

En el ámbito administrativo y de acuerdo a lo comprometido el Sr. Presidente manifiesta que ha sido convocado a la presente asamblea el Asesor Jurídico del Municipio, a quien le ofrece la palabra.



Interviene el Señor Hugo Veloso Castro, quien informa en detalle aspectos de demandas, juicios y sumarios, actualizados a esta fecha.

**1.- LISTADO CAUSAS:**

**1) Juzgado de Letras de Licantén, caratulada "Constructora Patricio Atria Ardiles con Municipalidad de Licantén, Rol N° C-54-2016".**

**MATERIA: CUMPLIMIENTO CONTRATO E INDEMNIZACIÓN DE SERVICIOS**

Pendiente: Dictación de sentencia.

**2) Juzgado de Letras de Licantén, caratulada "Constructora Patricio Atria Ardiles con Municipalidad de Licantén, Rol N° C-64-2016".**

**MATERIA: CUMPLIMIENTO CONTRATO E INDEMNIZACIÓN DE SERVICIOS**

Pendiente: Dictación de sentencia.

**3) Juzgado de Letras de Licantén, caratulada "Ilustre Municipalidad de Licantén/ Constructora Patricio Atria Ardiles", Rol N° C-90-2016.**

**MATERIA: INDEMNIZACION POR INCUMPLIMIENTO CONTRATO OBRA "APR LORA". \$75.856.276.- MÁS INTERESES Y REAJUSTES**

Pendiente: Notificar auto de prueba y rendir medios de prueba.

**4) Juzgado de Letras de Licantén, caratulada "Constructora Patricio Atria Ardiles con Municipalidad de Licantén, Rol N° C-96-2016".**

**MATERIA: JUICIO EJECUTIVO COBRO DE FACTURAS**

1°.- Factura Número 000110, por la suma de \$ 6.754.410 vencida el día 8 de Septiembre del año 2015.

2°.- Factura Numero 000111, por la suma de \$ 378.764 vencida el día 8 de Septiembre del año 2015.

3°.- Factura Numero 000135, por la suma de \$ 6.261. Vencida el día 17 de Mayo del año 2016.

Pendiente: Verificar en Juzgado Licantén recepción causa desde la Corte de Apelaciones.

**5) Juzgado de Letras de Licantén, caratulada "Municipalidad de Licantén con Meléndez", Rol N° C-20-2016.**

**MATERIA:** Demanda de resolución de contrato con indemnización de perjuicios en contra del contratista Fidel Meléndez, por obra normalización servicios sanitarios escuelas rurales Escuela los Copihues, Liceo Alejandro Rojas Sierra y Escuela Huapi.

Pendiente: Notificar al demandado absolución de posiciones.

**6) Demanda sobre INDEMNIZACION DE PERJUICIOS, caratulados "GUTIERREZ CON MUNICIPALIDAD DE LICANTEN", Rol N°C-152-2016.-**

**MATERIA:** INDEMNIZACION DE PERJUICIOS POR RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL.

Pendiente: Dictación sentencia.



**7) Demanda civil por PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA CARATULADA "FARIAS CON MUNICIPALIDAD DE LICANTÉN", ROL N°C-173-2016.-**

La demandante solicita declarar la prescripción extintiva de obligaciones tributarias por cuotas de derecho de aseo del periodo 31.03.1997 al 30.06.05, por la suma de \$346.293.

Pendiente: Dictación de la sentencia.

**8) Demanda civil por PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA CARATULADA "MUÑOZ CON MUNICIPALIDAD DE LICANTÉN", ROL N°C-200-2016.-**

La demandante solicita declarar la prescripción extintiva de obligaciones tributarias por cuotas de derecho de aseo del periodo 31.12.1997 al 30.06.05, por la suma de \$179.660.-

Pendiente: Dictación de la sentencia.

**9) TRIBUNAL CONTRATACION PÚBLICA**

Rol	68-2016
Fecha	09-04-2016
Partes	SYMBOLON SPA / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LICANTÉN
Estado	Inicio
Procedimiento	Reclamo Capítulo V Ley 19.886
Materia	llegalidad del procedimiento
ID Licitación	5293-16-LE16
Nombre Licitación	ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

Causa archivada por abandono del procedimiento.

**10) RECURSO DE PROTECCIÓN ROL 2235-2017/civil "COMERCIAL GEMELADOS con I. MUNICIPALIDAD DE LICANTÉN":**

Recurrentes: SOCIEDAD "COMERCIAL GEMELADOS LTDA."

Pendiente: Fallo Corte Suprema sobre recurso de apelación interpuesto por la recurrente en contra de fallo favorable a la Municipalidad de Licantén, fue rechazado y se confirmó fallo de Corte Apelaciones de Talca.

**11) Demanda de pesos caratulada "Municipalidad de Licantén con Construmaq SPA", Rol C-104-2017, Juzgado de Letras de Licantén.**

Se llegó a acuerdo con la parte demandada para el pago de \$2.000.000.- en dos cuotas, avenimiento de común acuerdo fue ingresado al Tribunal para su aprobación.

Pendiente: verificar pago de los \$2.000.000.- y dar cuenta al tribunal.





**12) Demanda ejecutiva caratulada "Municipalidad de Licantén con "Jacqueline Catrileo López", Rol C-124-2017, Juzgado de Letras de Licantén.**

**Materia:** demanda ejecutiva para el cobro de \$2.530.211.-, por concepto de deuda pago patente comercial.

Pendiente: Se dictó sentencia respecto de excepción de prescripción parcial de la deuda interpuesta por la ejecutada, a la cual esta parte se allanó parcialmente, resolviendo el Tribunal que solo deberá pagarse por la demandada la suma por patentes comerciales de los últimos 3 años.

**13) Gestión Preparatoria de la vía ejecutiva caratulada "Fernández con Candia", Rol C-9977-2017, Juzgado de Letras de Puente Alto.**

Pendiente: Notificar Resolución que ordena la notificación de la gestión preparatoria.

**14) Gestión Preparatoria de la vía ejecutiva caratulada "Fernández con Inversiones Los Castaños SPA", Rol C-9978-2017, Juzgado de Letras de Puente Alto.**

Pendiente: Notificar Resolución que ordena la notificación de la gestión preparatoria.

**14) Demanda indemnización de perjuicios interpuesta por la empresa "Constructora Edifica Ltda.", por ejecución proyecto "Reposición Mobiliario Urbano", Rol C-147-2017, Juzgado de Licantén.**

Pendiente: Tribunal debe recibir la causa a prueba.

**15) Recurso de protección incoada por doña Nidia Herrera Chinchilla, funcionaria Departamento Salud, por no renovación contrata para el año 2018, Rol 5306/2017.**

Pendiente: Evacuar informe solicitado por la Corte de Apelaciones.

En esta instancia el concejal Señor Reyes, solicita información sobre demanda laboral interpuesta por Néstor Leonel Pérez Guerra, ex funcionario de educación, ya que estima es función del Alcalde informar al concejo municipal sobre este tipo de materia.

Señor González, requiere conocer antecedentes en sumario administrativo del Departamento de Salud Municipal de Licantén, que dieron origen a recurso de ilegalidad interpuesto por los funcionarios afectados ante Contraloría.

#### **SUMARIOS ADMINISTRATIVOS**

- 1) Sumario instruido para verificar los hechos y responsabilidades administrativas en la formulación y ejecución del proyecto "Reposición Mobiliario Urbano", comuna de Licantén.

Fiscal: José Muñoz Medina.

Estado: Notificar decreto que aprueba sumario y aplica sanciones a funcionarios.

- 2) Sumario instruido para verificar los hechos y responsabilidades administrativas en la ejecución de los proyectos (Lora y Ciro Boetto) con la empresa "Constructora Patricio Atria EIRL"

Fiscal: Katherine Guzmán Balboa.

Estado: Fiscal debe evacuar Vista Fiscal.



Finalmente, se analiza situación de eventual aprobación y dictación de Ordenanza Municipal sobre rellenos en sitios particulares (propiedad privada).

Sobre esta materia el Asesor Jurídico informa que no existe norma jurídica que se refiera al tema.

Señor Reyes, se refiere a que lo relacionado con cauces naturales se debe coordinar con la Dirección General de Aguas (DGA).

#### **6.- Intervención de los Sres. Concejales:**

En esta instancia corresponde la intervención de los Sres. Concejales, quienes de forma individual, exponen diversas materias administrativas y peticiones de interés comunitario, a saber:

#### **Concejal Sr. Saavedra:**

1.- Comenta que el día sábado tuvo la oportunidad de ir a la costa y recorrió algunos sectores a pie, entre el estadio y los juegos mecánicos existe una vereda donde se pudo percatar que casi un 40% de esta está cubierta por arena, esto provoca que los peatones ocupan la carretera.

Sugiere que se pueda limpiar estas veredas con personal de las áreas verdes.

2.- Además se pudo percatar que hay buses que generan traslado de personas desde Iloca a Duao- La Pesca y Rancura, y le llamó la atención a lo menos dos buses, por lo que le quedó la duda si esto está regulado por el Ministerio de Transportes o el Departamento de Tránsito del Municipio; solicita que se pueda tomar la precaución de realizar la fiscalización y que el municipio pueda oficiar esto al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

#### **Concejal Sr. Méndez:**

1.- Solicita que se puedan reparar las señaléticas que se encuentran en mal estado.

2.- Requiere que se puedan pintar los pasos de cebra de la comuna.

3.- Informa que hay dos luminarias fuera del colegio que se encuentran intermitentes.

4.- Solicita que se pueda ver la señalética que se encuentra en calle Alejandro Rojas con Mataquito, en Licantén, que dice "No Entrar", ya que se encuentra borrada.



5.- Solicita que se pueda hacer algo en el camino de Villa Angosta para que la gente pueda circular por la vereda, ya que existe mucho pasto y piedras que impiden que los vecinos puedan circular por el sector.

6.- Solicita que se pueda agilizar el remate de las camionetas municipales.

7.- Comenta que en Villa Oriente, de Licantén, están viendo la posibilidad de instalar una plazoleta y consulta acerca de la factibilidad de instalar unos juegos de los que han sido retirados de otros sectores.

**Concejal Sr. Reyes:**

1.- Comenta que existen publicaciones en los medios respecto a un corte de energía el día 16 del presente mes, es un corte bastante prolongado de 10:00 hrs. a 16:00 hrs., esto perjudica de manera importante a los comerciantes de la costa, además de la gente que vive habitualmente.

Considera que estas medidas que está tomando la empresa, que son para mitigar algunos problemas que han tenido, son buenas, pero sería adecuado que de parte del municipio se pueda oficiar a la empresa, que en lo sucesivo, no ocurra en estas fechas y que pueda ser con anterioridad o posterioridad al verano, no puede ser que con todas las dificultades que se han manifestado en el concejo con relación al trabajo que se está haciendo por Obras Portuarias, que va a ser de importancia, pero que hoy ha traído un malestar, por lo menos a un sector que además se pongan más tropiezos al verano con estas medidas de una empresa privada, es por esto que considera que ojalá desde el municipio se pudiese oficiar y pedir, que en lo sucesivo, no vuelva a ocurrir en estas fechas.

2.- Comenta que hace un tiempo funcionarios no docentes de Educación han hablado con ellos, respecto al bono de desempeño laboral que debía ser pagado en diciembre, a ellos se les ha dicho que este concejo no ha querido aprobar la modificación presupuestaria, la cual efectivamente no se ha aprobado, efectivamente en las dos reuniones extraordinarias que fueron citados no dieron quórum, pero hoy ya han pasado los tres concejos del mes de enero y nuevamente no pasó la modificación presupuestaria.

Considera que hay que ser claros, y también manifestarlo de esa forma a los funcionarios, que la dificultad no solo pasa por el concejo municipal, también pasa por la administración o por el departamento de Educación que no está indicando que se ponga en tabla la votación de dicha modificación, porque aquí de manera arbitraria se está tratando de perjudicar y dejar mal a este concejo municipal y diciendo que por culpa de estos los funcionarios no están teniendo sus bonos.



Administrador Municipal, consulta si esa información se la entregaron del DAEM a los funcionarios.

Concejal Sr. Reyes responde que sí, es por esto que solicita que quede claro que están manifestando su molestia ante esta situación, cree que la incapacidad de los funcionarios del DAEM ha sido muy grande en este ámbito, porque esa situación en diciembre se pudo ver en las reuniones ordinarias, de hecho se conversó y no era necesario haber llegado a las reuniones extraordinarias donde efectivamente no dieron quórum por otras situaciones. Considera que no debe ser con la mala intención de querer perjudicar a este concejo, diciendo que el concejo no lo ha aprobado.

Los funcionarios no van a tener el pago de dicho bono este mes no por culpa de los concejales, sino que por culpa de la administración que no lo ha presentado al concejo.

3.- Comenta que tiene entendido que el ELEAM es administrado o co-administrado por el departamento de Salud Municipal, pero así como está siendo administrado desde el departamento le gustaría también poder ver la posibilidad de inyectar recursos al ELEAM para poder elevar las remuneraciones de los funcionarios, porque al ver los sueldos de los paramédicos y de los asistentes que trabajan en el ELEAM y los compara con los sueldos de los funcionarios de salud, distan bastante de aquello. Solicita revisar esa situación y ver la posibilidad de mejorar en algo las remuneraciones de todos esos funcionarios que son parte del municipio.

**Concejal Sr. González:**

1.- Comenta que con relación al tema de los asistentes de la educación, lo que dijo doña Jacqueline Rojas Fuenzalida era que los dineros llegarían a fin de mes, y por esto es que se suponía que la modificación presupuestaria llegaría en los tiempos prudentes para no entramparse el día 28 o 29 como pasó con la citación a la reunión extraordinaria, pero tiene entendido que están en una segunda remesa y pagar el 100% en enero, ya que tiene entendido que se cancelará lo que llegó del Ministerio de Educación para ello a final de diciembre y además ahora viene el bono de vacaciones que es un monto no menor y estos bonos van a ser entregados.

Cree que sería bueno poder clarificar y no interferir la información de ninguna de las dos partes, que sea la que corresponda poder decir.



2.- Insiste en lo que dice el acta anterior con relación a la reparación de luminarias del pasaje Emiliano Hernández (Iloca), solicita ver la posibilidad que los eléctricos puedan visitar el sector y que se pueda programar para realizar los trabajos, nuevamente le comentó gente del pasaje que los cortes han sucedido con mayor fuerza ya que prácticamente quedan apagadas las luminarias.

3.- Comenta que hay varias luminarias que se encuentran apagadas en la costa, solicita que se pueda hacer una inspección nocturna para detectar donde se encuentran las luminarias apagadas y poder repararlas.

4.- Comenta que le preocupa que en algunas comunidades se han ido perdiendo las actividades que se realizaban todos los años, ojalá que se puedan conservar para que los vecinos puedan tener alguna entretención.

Manifiesta que tuvo la suerte de compartir con algunos jóvenes del Huapi y les pedía porque ellos no asumían una responsabilidad frente que a lo menos fueran capaz de hacer a lo mínimo una entretención en este verano, considerando que tengan la capacidad de organizarse y fortalecerse como grupo donde posteriormente podrían hacer más cosas por esa comunidad. Le comentaron que estaban dispuestos a eso.

Administrador Municipal, interviene mencionando que como municipio se realizó una propuesta formal a los jóvenes del sector para poder realizar una actividad y no hubo respuesta.

Concejal Sr. González, comenta que ellos le manifestaron esto y asumen que no dieron respuesta, pero hay doce (12) chicos que están dispuestos para hacer alguna actividad.

Administrador Municipal, comenta que la intención del municipio es apoyar a las localidades para que realicen actividades y esto fue planteado en las reuniones de presupuesto municipal donde se dijo que Huapi era una localidad donde se quería recuperar la semana de actividades que realizaban.

Concejal Sr. González, comenta que en la reunión que el sostuvo con los jóvenes, estos le manifestaron que estaban dispuestos a realizar una actividad deportiva, una actividad nocturna para juntar a los vecinos, con algún fin específico que puede ser para ir en ayuda social o similar.



Habló con Augusto Cordero Gamboa, para manifestarle esto y le dijo que él veía bien hacer algo antes de no hacer nada.

Lo que los jóvenes pedían era que se pudiera revisar la luz del recinto y lo otro que requieren es que se les pueda instalar un depósito para poder llenarlo con agua para cuando se realice alguna actividad.

Administrador Municipal, comenta que se quiere hacer una reparación integral de la cancha de Huapi como la de Placilla, en el tema de luces e instalar una carpeta similar a la que existe en el colegio.

5.- Comenta que la plaza de Duao tiene problemas no menores de dos cosas, una es la intervención de la gente que se instala a vender en la plaza, ya no parece plaza.

Y lo segundo es el tema de las luminarias, muchos focos se encuentran quebrados, la respuesta de los eléctricos es que en algún minuto algo trataron de hacer pero es peor todavía ya que hay gente que hace uso de la luz de la plaza. Y lo que pasa es que hay un tablero abierto y el automático se encontraba abajo, esto cualquier persona lo puede manipular.

6.- Sobre la trilla del sector de Los Junquillos, comenta que habló con Hernán y tiene entendido que están apoyando institucionalmente el club de Rodeo Rogelio Rojas con tal que se pueda realizar esta actividad, pero solicita que se pueda apoyar esta actividad ya sea con cualquier cosa, ya que es la única actividad costumbrista que se realiza en la comuna.

7.- Comenta que hay una petición del capítulo Regional de Municipalidades, quienes realizarán una capacitación en la comuna.

Además existe una invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades a las Escuelas de Verano, las cuales están abiertas 4 escuelas a nivel nacional.

Solicita que se pueda tomar un acuerdo para poder participar en cualquiera de las dos instancias.

Al respecto, se acuerda dejar abierta la posibilidad de participación de los concejales que deseen participar en las referidas capacitaciones ofertadas, debiéndose inscribir a través de Secretaría Municipal, en forma oportuna.

#### **Concejal Sr. Canales:**

1.- Consulta al Administrador Municipal, si hay alguna actividad importante esta semana.



Administrador Municipal, responde que existe la pre-selección del artista para el festival.

2.- Comenta que vecinos de Iloca le solicitaron que pudiese en concejo municipal solicitar que se realicen más actividades en la costa para darle vida al sector de la plaza, como por ejemplo poner música, hacer concursos como los castillos de arena, etc.

Administrador Municipal, responde que este año se modificó, es que en vez de realizar un evento en cada sector de la costa, se concentró un evento grande, pensando que hay eventos privados donde igual concurre mucha gente. Además manifiesta que el municipio no cuenta con mucha cantidad de personal para poder realizar más actividades.

3.- Comenta que Ariel Muñoz Vásquez, Director de SECPLAC del Municipio, quedó de enviar un correo sobre la exposición de los proyectos, lo cual aún no la hace llegar.

4.- Comenta que en el pasaje Emiliano Hernández, en Iloca, los vecinos se encuentran muy molestos por las luminarias que se encuentran apagadas.

5.- Consulta quien hará los juegos de verano este año, si una institución o el municipio.

Administrador Municipal, responde que como todos los años lo hará el municipio, a través del departamento de Deportes.

6.- Sobre el proyecto de la canalización de El Buche, comenta que le solicitan ahora los vecinos del sector es que se puedan limpiar ya que andan ratones y el pasto está muy largo.

Administrador Municipal, responde que están haciendo mantenciones de los esteros, ya se limpió el estero que pasa por afuera del gimnasio que también fue pedido en el concejo municipal.

**Concejal Sr. Donoso:**

1.- Comenta que hace mucho tiempo que están reclamando por las luminarias apagadas del Pasaje Emiliano Hernández, en Iloca.

2.- Solicita que se puedan reparar las luminarias en la costa, ya que cree que por producto de la falta de luz entraron a robar en Duao, casa habitación.



7.- Término asamblea y acuerdos pendientes.-

Siendo las 13:02 horas y sin quedar acuerdos pendientes, se coloca término a la presente asamblea **ordinaria** del Concejo Municipal de Licantén.

REUNION PRESIDIDA POR:



JOSE MUÑOZ MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



O. MARCELO FERNANDEZ VILOS  
PRESIDENTE